



## **RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 053-2023-SENAMHI/PREJ**

Lima, 04 de mayo de 2023

### **VISTOS:**

El Memorando N° D000051-2023-SENAMHI-PREJ y el Informe N° D000031-2023-SENAMHI-ORH-RVR de fecha 03 de mayo de 2023 de la Oficina de Recursos Humanos, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, el cual se encuentra adscrito como organismo público ejecutor al Ministerio del Ambiente, conforme a la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 049-2023-SENAMHI/PREJ, de fecha 27 de abril de 2023, la Presidencia Ejecutiva acepta la renuncia del señor JERSSON RAUL ALIAGA ELESCANO al puesto de Gerente General del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, a partir del 01 de mayo de 2023, por lo que el cargo se encontraría vacante a partir de dicha fecha;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 051-2023-SENAMHI/PREJ de fecha 27 de abril de 2023, se designa temporalmente al señor LAITER LUIS GARCIA TUEROS para el desempeño de las funciones como Gerente General (e) en adición a sus funciones como Director de la Oficina de Asesoría Jurídica del SENAMHI, a partir del 01 de mayo de 2023 y en tanto se designe al titular;

Que, mediante Memorando N° D000051-2023-SENAMHI-PREJ, 02 de mayo de 2023, la Presidencia Ejecutiva del SENAMHI, solicita a esta Oficina, evaluar el perfil del profesional JUAN CARLOS REQUEJO ALEMAN, con la finalidad de verificar si cumple con los requisitos exigidos para ocupar el puesto de Gerente General del SENAMHI, en base a las normativas vigentes;

Que, a través del informe del Visto, la Oficina de Recursos Humanos, señala que, de la evaluación integral efectuada al perfil del profesional propuesto por la Presidencia Ejecutiva, el señor JUAN CARLOS REQUEJO ALEMAN, se verifica que cumple con los requisitos mínimos exigidos para asumir el cargo directivo de Gerente General, por lo que la designación propuesta es viable;

Con el visado del Gerente General (e), de la Directora de la Oficina de Recursos Humanos (e) y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología- SENAMHI y su modificatoria Ley N° 27188; y el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Designar al señor JUAN CARLOS REQUEJO ALEMAN, para ocupar el puesto de Gerente General del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, a partir de la publicación de la presente resolución

**Artículo 2.-** Notificar la presente Resolución al señor JUAN CARLOS REQUEJO ALEMAN a través de la Oficina de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial “El Peruano” y en el Portal Web Institucional del SENAMHI ([www.senamhi.gob.pe](http://www.senamhi.gob.pe)).

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

**GUILLERMO ANTONIO BAIGORRIA PAZ**  
Presidente Ejecutivo  
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología  
del Perú – SENAMHI